

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 1.649/2017

Don Antonio Ruiz Cruz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba), hace saber:

Que la Comisión Especial de Cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Rute, en sesión celebrada el 4 de mayo de 2017, ha informado favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto

Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, el expediente permanecerá expuesto al público por plazo de 15 días hábiles a fin de que, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

De no presentarse alegaciones en tiempo y forma, el expediente se elevará de nuevo a la Comisión Especial de Cuentas para que emita nuevo informe con carácter previo a su remisión al Pleno para su aprobación definitiva.

Rute a 5 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.